BASES DE LA ACTUACIÓN DE PROMOCIÓN DEL PROYECTO SORIA PARA VIVIR: "TU VIDA EN SORIA"

PRIMERA. – Objeto de la actuación

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria, en colaboración con el Ayuntamiento de Soria, organiza la campaña promocional en redes sociales "Tu vida en Soria" con el fin de dar visibilidad al proyecto de atracción de personas "Soria, una ciudad para vivir" y fomentar el conocimiento de sus servicios, actividades y oportunidades.

SEGUNDA. – Descripción de la acción

La acción consiste en la realización de **dos sorteos** de una **estancia para dos personas (1 noche de hotel + spa + desayuno)** en el Hotel Sanfrancisco, ubicado en Soria, establecimiento que actúa como patrocinador de la iniciativa aportando los bonos correspondientes.

El sorteo se llevará a cabo entre las personas que participen a través de la red social Instagram, siguiendo las condiciones establecidas en las presentes bases, a través de la cuenta oficial del proyecto:

(a) soria.paravivir.

TERCERA. – Requisitos de participación

Para participar, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Seguir la cuenta de Instagram @soria.paravivir.
- Dar "me gusta" a la publicación del sorteo.
- Compartir la publicación en sus stories, mencionando a la cuenta. **@soria.paravivir**
- Etiquetar a un amigo

La Cámara de Comercio de Soria será la encargada de gestionar el registro de participaciones y validar el cumplimiento de los requisitos.

CUARTA. – Duración y plazos del concurso

El concurso tendrá vigencia desde el momento de su publicación en redes sociales hasta el día 6 de enero de 2026 (inclusive).

El sorteo se realizará durante la semana del 12 al 16 de enero de 2026, entre todas las participaciones válidas recibidas durante el periodo de vigencia.

Por cada uno de los dos bonos regalo habrá 1 ganador y 3 suplentes, que sustituirán al ganador en caso de no aceptación del premio, imposibilidad de contacto o incumplimiento de las bases.

QUINTA. – Premios

Cada sorteo tendrá como premio un **bono para dos personas** consistente en:

- 1 noche de hotel en el Hotel Sanfrancisco de Soria.
- Acceso al spa para dos personas.
- Desayuno incluido.

El plazo para disfrutar del premio en el Hotel Sanfrancisco finalizará el 31 de marzo, debiendo realizar la reserva con antelación y quedando sujeta a disponibilidad para el momento de la reserva.

SEXTA. – Comunicación del premio

La comunicación del premio se realizará mediante un mensaje directo enviado desde la cuenta de Instagram @soria.paravivir, informando a la persona ganadora de su selección y del procedimiento para canjear el premio.

El plazo para la aceptación del premio será de **5 días naturales a partir de su notificación**. Si no hay respuesta, se procederá a contactar con la persona suplente, y así sucesivamente, hasta agotar opciones.

El resultado de la persona ganadora se comunicará a través de la cuenta de instagram @soria.paravivir

El premio **no quedará desierto**. En caso de no presentarse ganadores, se procederá a un nuevo sorteo en las mismas condiciones descritas.

SÉPTIMA. – Entrega y canje del premio

La entrega del premio se realizará en la Cámara de Comercio de Soria o en el propio Hotel Sanfrancisco, previa identificación del ganador.

El plazo para disfrutar del premio en el Hotel Sanfrancisco finalizará el **31 de marzo**, debiendo realizar la reserva con antelación y quedando sujeta a disponibilidad para el momento de la reserva.

El premio no podrá ser canjeado por su valor económico ni sustituido por otro distinto.

OCTAVA. – Aceptación de las bases

La participación en esta actuación implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho a modificar las bases por motivos justificados, sin que ello genere derecho a reclamación por parte de las personas participantes o de los premiados.